UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO· EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

Resolución de fecha 7 de diciembre de 2021 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como **como Titulado Primer Ciclo, Grupo profesional B, Nivel salarial B2, Área Laboratorios, en el Departamento de Producción Agraria de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas**, convocado por Resolución de fecha 29 de octubre de 2021.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre de 2001), así como en el artículo 65.1, de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

ESTE RECTORADO, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas se encuentran expuestas al público en la página web de la Universidad (http://www.upm.es/Personal/PAS/PASLaboral/ConcursosOposiciones/).

Segundo. - Los interesados que figuren excluidos y los omitidos dispondrán en su caso, de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista. Una vez transcurrido el citado plazo, se hará pública en la página web (http://www.upm.es/Personal/PAS/PASLaboral/ConcursosOposiciones/), la Resolución por la que se eleven a definitivas las listas provisionales.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, para posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar bajo su exclusiva

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6269-444E-3967G5366P3775	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	13/12/2021 09:54:16

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO· EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

responsabilidad, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero. – La fecha para la realización del único ejercicio de la fase de oposición, será publicada en la Resolución de las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de diciembre de 2021

EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6269-444E-3967G5366P3775	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	13/12/2021 09:54:16